

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018- 01946.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos pertinentes el oficio “N°1153 de 1 de julio de 2021” emitido por el **JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**, mediante el que informa que se decretó la terminación del proceso “N°2018-00495” por desistimiento tácito y se levantó la medida cautelar decretada sobre el vehículo automotor de placas “UKH-28D”, lo anterior con ocasión a la solicitud de remanentes que le fue comunicada por este Despacho mediante oficio “N°20-01599 de 9 de octubre de 2020”. Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

<p>JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 127 FIJADO HOY 12 DE OCTUBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM</p> <p> Martha Isabel Barrera Vargas</p>

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5aa5ac64189e198ad475d67bfc7c1c594d09d12fa962f47c2cb643ccd4bde722

Documento generado en 11/10/2021 12:55:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>